

DECRETO 654 DE 2019

(abril 22)

D.O. 50.932, abril 22 de 2019

por el cual se acepta una renuncia y se realiza un encargo en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, y los artículos 2.2.5.4.7 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir del 22 de abril de 2019, la renuncia presentada por Juan David Duque Botero, identificado con cédula de ciudadanía número 79941784 de Bogotá, al cargo de Director General Código E3 Grado 07 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Artículo 2°. Encargar a partir del 22 de abril de 2019, a Luisa Fernanda Vanegas Vidal, identificada con cédula de ciudadanía número 52999733 de Bogotá, del cargo de Director General Código E3 Grado 07 de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo como Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 04 de la Subdirección de Gestión Contractual de Colombia Compra Eficiente.

Artículo 3°. La Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Departamento Nacional de Planeación comunicará el presente decreto.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 22 de abril de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Directora Departamento Nacional de Planeación,

Gloria Amparo Alonso Másmela